



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se persono, el día veintisiete de mayo de dos mil quince, en Hospital Clínico Veterinario. Facultad de Veterinaria UEx. [REDACTED] en Cáceres.

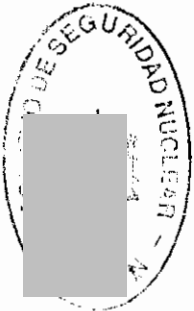
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear en el ámbito veterinario, cuya autorización de funcionamiento, fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Junta de Extremadura, en fecha 3 de mayo de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director del Hospital Clínico Veterinario D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED]. Supervisores d la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva, se encontraba ubicada en un edificio aislado, de la Facultad de Veterinaria, señalizado, provisto de acceso controlado.-----
- En la denominada gammateca, se encontraban disponibles: Un recinto de manipulación con pantalla plomada; una pantalla plomada móvil; otro recinto de manipulación con pantalla, que contenía una caja plomada para transporte de material radiactivo y protectores de jeringas; dos recipientes plomados para almacenamiento de residuos y un armario plomado para almacenamiento de material radiactivo.-----



- En la misma se encontraba disponible un activímetro, [REDACTED] nº 251169 y equipo para la detección y medida de la contaminación superficial, [REDACTED] de ref. H13422/581.-----
- En la sala de exploración, se encontraba instalado una gammacámara [REDACTED] nº de serie 2008/90.-----
- Disponen de un depósito de material plástico, ubicado en el exterior, en un foso con tapa metálica y zona delimitada, mediante verja metálica con puerta, conectado con la instalación radiactiva.-----
- Consta como última utilización en fecha 5.05.2015, de Mo99/Tc99m, dentro de los límites autorizados.-----
- Los niveles ambientales de radiación, medidos en la instalación y en el depósito de almacenamiento de residuos líquidos, fueron los correspondientes a fondo radiológico ambiental.-----
- Disponen de dos licencias de Supervisor.-----
- La dosimetría personal [REDACTED] relativa a dos usuarios, la realiza la firma [REDACTED] L.-----
- Disponen de Diario de Operación, de ref. 55/2014.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de junio de dos mil quince.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO" para que con su firma, lugar [REDACTED] conformidad o reparos al contenido del Acta.

Caceres, 8-6-15.